BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente,

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre. 00, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas,

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuscio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Asunción González Sánchez (323-3-15.301), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 15 de agosto de 1955 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Bolerín Oficial de la provincia.

Madrid, 13 de marzo de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(X.-305)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Heliodoro Martín Menéndez (31246.126), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de julio de 1944 recién nacido; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de marzo de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(X.—306)

Por el presente se hace saber que en la olegio de la Paz, de se tramita expediente de adopción a favor de Carlota Ruiz Martinez (324-1-15.730), que tuvo ingreso en dicha Institución el dia 10 de marzo de 1956 con siete días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, pu-bliquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFI-CIAL de la provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(X.-307)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria general

El Exemo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles Posterior Occidental y Transversales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en al Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1052.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-29.652)

El Exemo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción del tramo final de alcantarillado en el barrio del Zofio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1052.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-29.651)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de segunda fase de construcción de alcantarillado en el barrio del Zofío.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid 3 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.-29.650)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la confección de 2.330 uniformes de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha confección, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abrit de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.-29.654)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depésitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 5 de febrero de 1954, con los números 390.663 de entrada y 197.837 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 6.400 nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, de 1949, constituído por don Enrique Pedregal Rodríguez, para responder a la explotación provisional de la

línea de viajeros por carretera entre Melcocinado y Llerena (Badajoz), a la disposición del Director general de Ferrocarriles, Franvías y Transportes por Carretera,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Ofici

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.-4.761)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE BARAJAS (MADRID)

El próximo día 7 de abril, a las once horas, se procederá en las oficinas de la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Betancourt, 4, Nuevos Ministerios) al pago de los depósitos previos a la ocupación de las fincas expropiadas en término de Barajas con motivo de las obras del Ferrocarril al Aeropuerto de Barajas, hoja número 1.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir las cantidades que les corresponden.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Morales.

(G. C.—1.773) (A.—4.758)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 24 de abril, a sus doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos de primavera y verano en el monte de estos Propios núm. 43 del Catálogo, denominado «Fuente Anguila», para 906 cabezas de ganado lanar y 190 de cabrio, bajo el tipo de tasación de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, acompañándose a la misma resguardo acreditativo de haber depositado en Arcas municipales la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse libremente en la Secretaria del Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 31 de marzo de 1956.—El Alcalde, Emilio Sancho. (0.-29.637) (G. C.-1.763)

NUEVO BAZTAN

Se encuentra expuesto al público el Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1955, para su examen y reclamaciones, por término de quince

Nuevo Baztán, 27 de marzo de 1956. El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C .- 1.729)

(X.-394)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Confeccionado el Padrón municipal de habitantes, correspondiente al ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 27 de marzo de 1956.—El Alcalde, P. D., el primer Teniente de Alcalde.

(G. C.—17.728) (X.—395)

CASARRUBUELOS

Se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secreta-ría de este Ayuntamiento, el Padrón municipal relativo al 31 de diciembre de

Casarrubuelos, 15 de marzo de 1956. El Alcalde, Manuel García.

(X.-392) (G. C.—1.733)

VALDETORRES DE JARAMA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, por el pla-zo de quince días, el Padrón municipal de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de

Valdetorres de Jarama, a 2 de abril de 1956.—El Alcalde, Miguel Garcia.
(G. C.—1.760) (O.—29.636)

TORREJON DE VELASCO

El Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, para oir reclama-

Torrejón de Velasco, 28 de marzo de 1956.-El Alcalde, Mariano Bravo. (G. C.-1.692) (X.-382)

SEVILLA LA NUEVA

Se halla expuesto en la Secretaria deeste Ayuntamiento, por el plazo de quin-ce días, el Padrón municipal de habitantes, cerrado en 31 de diciembre de 1955, a los efectos de oir reclamaciones reglamentarias.

Sevilla la Nueva, 15 de marzo de 1956.—El Alcalde, Román Díaz. (X.-383)(G. C.-1.717)

VALDEMORILLO

El Padrón de habitantes referente al 31 de diciembre de 1955 se halla termi-nado y expuesto al público por término de quince días, para oir reclamaciones. Valdemorillo, 26 de marzo de 1956 .-

El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.-1.718) (X.-384)

SANTORCAZ

Queda expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, para oir reclamaciones, el Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1955.

Santorcaz, 12 de marzo de 1956.-El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.-1.706) (X.-385)

ANCHUELO

A efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público por espacio de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento el Padrón municipal de habitantes relativo al 31 de diciembre de 1955.

Anchuelo, 10 de marzo de 1956.-El

Alcalde (Firmado). (G. C.-1.707)

(X.-386)

TORREJON DE LA CALZADA

Se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretarla de este Ayuntamiento, el Padrón municipal relativo al 31 de diciembre de

Torrejón de la Calzada, 15 de marzo de 1956.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-1.700) (X.-387)

CHAPINERIA

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante el mencionado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lu-

Chapineria, a 27 de marzo de 1956.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-1.723) (0.-29.619)

POZUELO DE ALARCON

Examinadas las cuentas de Presupuesto y de Administración de Patrimonio correspondientes al ejercicio económico de 1955 y dictaminadas favorablemente por la Comisión Permanente con fecha 28 de los corrientes, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admiten los reparos y observaciones que puedan formular por escrito, a tenor de lo que previene el artículo 690 de la ley de Régimen Local vigente.

Pozuelo de Alarcón, 29 de marzo de 1956.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos. (0.-29.618) (G. C.-1.721)

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de marzo del corriente año, acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto extraordinario por un importe de 1.915.000 pesetas, gastos igual al de ingresos, por las obras de construcción de viviendas en los prados de Propios de Torrejón; lo que se hace público por término de quince días, a los efectos que previene el artículo 698 de la ley de Régimen Lo-

Pozuelo de Alarcón, 29 de marzo de 1956.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos, (G. C.-1.722) (0.-29.617)

HORCAJO DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretarla municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya

lugar.

Horcajo de la Sierra, 28 de marzo de 1956.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—1.719) (O.—29.616)

NAVAS DEL REY

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante el mencionado plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lu-

Navas del Rey, a 27 de marzo de 1956. El Alcalde, Feliciano Santos.

(G. C.-1.699) (0.-29.614) FUENTIDUEÑA DE TAJO

Acordada por el Ayuntamiento, en uso de la autorización que tiene concedida por la Superioridad, la enajenación de

varias parcelas sobrantes de vía pública, y no habiéndose presentado reclamación contra los pliegos de condiciones durante el plazo de exposición al público, se anuncia la subasta bajo las siguientes condiciones:

Parcelas: Núm. 1, calle José Antonio; tipo, 440 pesetas. Núm. 2, calle Afueras Carretera, 538,50 pesetas. Núm. 3, ca-lle Bajada al Rio; tipo, 620 pesetas. Número 4, calle Arrabal; tipo, 960 pesetas. Núm. 5, calle Zurriera; tipo, 5.510 pesetas. Núm. 6, calle Bajada al Río; tipo, 1.620 pesetas. Núm. 7, calle Zurriera; tipo, 3.960 pesetas. Núm. 8, calle Charco; tipo, 200 pesetas. Núm. 9, calle Castillo; tipo, 150 pesetas. Núm. 10, calle Castillo; tipo, 2.635 pesetas. Núm. 11, calle Bajada al Río (dividida en dos par-

celas); tipo, 15.000 pesetas. Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estado, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente publicado en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que se inserta, y a la que acompañarán como fianza provisional el 10 por 100 del tipo de licitación, que aoreditarán haber depositado en la Caja municipal y la fianza defini-tiva el total de la licitación.

La apertura de plicas tendrá lugar al tercer día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secre-tario, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones bajo los cuales se han de enajenar varias parcelas sobrantes de vía pública, propiedad de ese Ayuntamiento, acepta todas y cada una de ellas, y ofrece la cantidad de pesetas por las parcelas números Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional.

(Fecha y firma.) Fuentidueña de Tajo, a 31 de marzo de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C,-1.726) (0.-29.623)

LA ACEBEDA

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 790, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escritolos reparos y observaciones a que haya

lugar. La Acebeda, 28 de marzo de 1956.— El Alcalde (Firmado).

(G. C .- 1.724) (0.-29.626)

LEGANES

De conformidad con lo determinado por la vigente ley de Régimen Local, se anuncia al público que durante el plazo de ocho dias se encuentra expuesto en Secretaría municipal el pliego de condi-ciones aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de hoy, que servirán de base para concurso de adquisición de un solar para servicios de este Ayuntamiento. Durante dicho plazo pue, den formularse declaraciones ante esta-Corporación municipal.

Leganés, 27 de marzo de 1956.-El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.-1.748) (0.-29.628)

De conformidad con lo prevenido en la vigente ley de Régimen Local, Re-glamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico, se anuncia al público por plazo de quince días, y a efectos de oir re-clamaciones, el suplemento de crédito núm. 1, aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión de hoy,

cuyo expediente se encuentra expuesto en Secretaria municipal.

Leganés, a 27 de marzo de 1956,— El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—1.747) (O.—29.630)

VELILLA DE SAN ANTONIO

En esta Secretaria, para examen y reclamaciones, durante quince días, se hallan expuestos los siguientes documen-

Expediente de suplemento de crédito núm, 1 por transferencia.

Cuenta de Presupuesto, de Caudales y liquidación del ordinario de 1955, en cumplimiento de la vigente ley de Régimen Local.

Velilla de San Antonio, 27 de marzo de 1956.-El Alcalde, S. Martin Ruiz.

(G. C.-1.752) (0.-29.632)

TORREMOCHA DE JARAMA

El Padrón de habitantes de este término, formado con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Torremocha de Jarama, 26 de marzo de 1956.-El Alcalde, Braulio Rivera.

(G. C.-1.732) (X.-391)

CIEMPOZUELOS

El Padrón municipal de habitantes de este Municipio, formado con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ciempozuelos, 31 de marzo de 1956.— El Alcalde (Firmado).

(0<>0+

(G. C.-1.730)

(X.-393)

COMUNIDAD DE RECANTES DE PINUECAR Y LA SERNA DEL MONTE

PIÑUECAR

De acuerdo con el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a reunión ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Piñuécar y La Serna del Monte, la que tendra lugar el día 29 de abril próximo, y hora de las dos de la tarde, en este Ayuntamiento. Se tratará de varios asuntos.

Piñuécar, 26 de marzo de 1956.—El Presidente, Angel Alvarez.

(0.-29.631) (G. C.-1.751)

(000)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

IUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), contra don Antonio Valdés López, sobre pago de cantidad, se anuncia la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la cont cia la venta en pública subasta de un automóvil marca «Ford», de diecisiete ca-ballos, matrícula M-70603, embargado en dichos autos al deudor.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señala-do el día veintiseis del actual, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que el automóvil ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberan los licitadores consignar previamente, en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento público al efecto destinado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El coche de que se trata encierra en el Garaje Avenida (Avenida de Felipe II, número 16).

Y para su publiación en el Boletín Oficial de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Lodo. José Torres. El Jaez de primera instancia (Firmado).

(A.-4.765)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLA-ZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de los de esta capital, en autos incidentales promovidos por don Rafael Moreno Iglesias, contra don Rafael Moreno Laso de la Vega, sobre declaración de pobreza, se ha acordado emplazar al demandado don Rafael Moreno Laso de la Vega, por su ignorado domicílio y paradero, por medio de edictos que con todos los requisitos legales se fiarán en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de quedentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Rafael Moreno Laso de la Vega, de ignorado domicilio y paradero, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez (Firmado).

(C.—11.825)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presenturse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Blanco Sanz (Manuel), natural de Teruel, de estado casado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en el Hotel Mediodía, procesado por estafa en causa núm. 32, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-1.472)

Caballero Díaz (Luis), natural de Cartagena, de cuarenta y dos años, hijo de Matías y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Loreto, núm. 50, cuarto 1.º, procesado por estafa en causa número 259, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-1.463)

Cayón Rueda (Enrique), natural de Guardo (Palencia), de estado casado, de profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Eulogia, procesado por hurto en la ejecutoria del sumario número 279, de 1951,

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-1.462)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Calabuig (María Angela), natural de Valencia, de cuarenta y siete años, hija de Ricardo y de Amparo, domiciliada últimamente en Valencia, calle del Pintor B. Abril, 17, ático, procesada por estafa en causa núm. 85, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, deoretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.-1.544)

Zamanillo Ceballos (Eloy), natural de Puenteviesgo (Santander), de estado casado, de profesión mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Maximina, domiciliado últimamente en la calle de Josefa Díaz, 6 (Puente de Vallecas), procesado por falsedad y malversación en causa núm. 339, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-1.525)

Domínguez de los Reyes (Eduardo), natural de Badajoz, de estado casado, de profesión empleado, de cincuenta y tres años, hijo de Eloy y de María, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 106, quinto izquierda, procesado por falsedad y estafa en causa número 339, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada

en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.526)

Vega (Jacinto), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 28, procesado por estafa en causa núm. 45, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaria del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-1.527)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el seño: Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de ejecutoria del sumario núm. 156, de 1942, rollo 5.736, de 1943, por hurto, contra otros e nacio García Rubio, de treinta y dos años, hijo de Blas y de Cayetana, jor-nalero, natural de Sorhuela (Jaén), vecino de Madrid, de donde fué vecino últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 44, se ha acordado citar al indicado Ignacio García Rubio para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, a disposición de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincia! de Madrid, para cumplir la pena de un mes y once días que le restan por extinguir.

(G. C.—1.352) (B.—1.484)

Don Ignacio Infante Merlo, Juez de instrucción del partido de San Martín de Valdeiglesias y de éste de Colmenar Viejo, por prórroga de jurisdicción.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ai procesado Teodomiro Menendez López, de veinticinco años, soltero, conductor, hijo de Manuel y de Alejandra, natural de Luarca, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Mateo, 12, para que en el término de diez días,

DESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1955

217

artículo 688 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y circular de la Dirección General de Administración Local (Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento) de fecha 15 del mes actual.

Resolver solicitudes de los Ayuntamientos de Colmenar de Oreja, Majadahonda, Redueña y Villamanrique de Tajo, instando la concesión, para el ejercicio de 1956, del recurso nivelador previsto, en sus artículos 573 y siguientes, por la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio del corriente año, en el sentido de conceder a dichas Corporaciones, vistos los informes emitidos por el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento e Intervención provincial, las cantidades de 225.676,50, 24.900, 13.990 y 1.492,24 pesetas, en concepto de cupo compensatorio para nivelación de sus respectivos Presupuestos; cantidades que serán satisfechas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 577 de dicho Cuerpo legal, con cargo al crédito que al efecto será consignado en el capítulo I del Presupuesto de Gastos de 1956, condicionando, no obstante, su reconocimiento, al rendimiento efectivo del arbitrio sobre Riqueza provincial y recargo del 2 subsistir el período inicial de experiencia en que se halla la recaudación por ambos conceptos.

945. Aprobar, en los términos propuestos por el Banco de Crédito Local de España, el proyecto de contrato de préstamo, por trece millones de pesetas, necesario para ultimar las obras e instalaciones de la Nueva Casa provincial de Maternidad, a virtud de lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria de 16 de junio del corriente año; y autorizar ampliamente a la Presidencia para que, en su día, otorgue la correspondiente escritura para formalizar la expresada operación de crédito.

946. Declarar abierto el empadronamiento referente a la exacción del arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, del ejercicio contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otro se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 37, de 1954, por robo.

(G. C.—1.405) (B.—1.528)

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 1, de esta capital.

Po la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Alejandro Valdajos León, cuyas circunstancias se ignoran, vecino que fué de Madrid y Segovia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diezdías, contados desde la inserción de la misma en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado», comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, con el núm. 385, de 1955.

(B.—1,512. E 21)

ORIA

López Prats (Francisco), de treinta y dos años de edad, casado, natural de Barcelona, y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Lope de Rueda, 19, y López Prats (Jaime), sin más datos de filación, que tuvo su domicilio también en Madrid, calle de Lope de Rueda, 19, y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, por el que están procesados, en sumario núm. 164, de 1955, por el delito de tentativa de estafa, para ser oídos en dicho sumario, noticárseles el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en el mismo.

(B.-1.521. E 17)

ALCALA DE HENARES

Gómez Fernández (Angel), de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Julián y de Eduarda, natural de Calzada de Oropesa, y vecino de Villaverde Alto, Casilla de los Carros de las Cañas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 645, de 1952, por el supuesto delito de hurto y estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.396) (B.—1.505)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 4 de enero de 1955, en la causa núm. 4, de 1955, por hurto, llamando a la procesada Adoración de la Fuente Monedero, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de enero de 1955 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de diciembre de 1955, por haber sido reducida a prisión dicha procesada.

(G. C.—1.392) (B.—1.501)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de marzo de 1953, en la causa núm. 156, de 1948, por hurto, llamando a la procesada María Carmona Guerrero, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de abril de 1952 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de abril de 1953, por haber sido reducida a prisión dicha procesada.

(G. C.—1.391) (B.—1.500)

GIJON

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 108, de 1945, por robo, Félix Nieto Fernández, para comparecer ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Gijón.

(B.-1.592. E 12)

SAN SEBASTIAN

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dictadas por este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la provincia, en expediente número 32, de 1954, seguido contra José

María Gárate Larramendi, natural de Azcoitia, nacido el 2 de marzo de 1921, hijo de José y de Josefa, vecino de San Sebastián, calle de Garibay, núm. 14, de profesión representante, cuya requisitoria fué publicada con fecha que no consta; todo ello por haber sido habido dicho expedientado y hallarse detenido a disposición de este Juzgado.

(G. C.—1.448) (B.—1.567)

GRANADA

Hernández Ruiz (José), hijo de Manuel y Rafaela, de cuarenta y seis años en 1950, ebanista, casado con Encarnación Sánchez Arenas, natural de Granada, y con tres hijos, el cual hace unos dos años marchó a Madrid y fijó su residencia en Cuatro Caminos, placeta de Castillejos, núm. 15, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 434, de 1950, sobre hurto, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 3, de esta capital, que actúa en el Palacio de Justicia de la misma, entrada por la calle de la Cárcel Alta, comparecerá ante dicho Juzgado para ser constituído en prisión en la Prisión Provincial de dicha capital, dentro del término de diez días.

(G. C.—1.440) (B.—1.573)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Letrado don Germán Martínez Cavero, en representación de don Mario Cuffi Fautini, contra doña Ana Sánchez Suárez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado, en período de ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta por primera vez, y en el precio de cuatro mil pesetas, una máquina de hacer punto marca «Dubied», número 3.207, para lo cual se ha señalado el día veinticuatro de abril, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de

este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17; se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que para tomar parte en la misma habra de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.763)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición núm. 13, de 1956, seguido en este Juzgado municipal número 21, de Madrid, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en representación de don Julián Fraile Ruiz y otros, contra don Ignacio Careaga Villalonga, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por proveído del día de la fecha, en diligencias para mejor proveer, citar al demandado referido a fin de que el día once de los corrientes, a las nueve horas y treinta minutos , comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no compare cer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Ignacio Careaga Villalonga, que se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN ONICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

mado).

(--- 1.73-7

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

de 1956, en los pueblos de la provincia, durante un plazo de quince dias hábiles, que comenzará el 2 de enero próximo, a fin de que los dueños o poseedores de vehículos a quienes alcance la obligación de contribuir formalicen las correspondientes inscripciones en los respectivos padrones; debiendo seguirse respecto al término municipal de Madrid (capital) el régimen excepcional que establece el artículo 32 de la vigente Ordenanza reguladora del expresado arbitrio.



218